

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.544

RETIRO, 21 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en

la solicitud de Permiso;

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JUAN CARLOS SAEZ ROBLES
RUT	:	N° 7.492.416-6
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	21/12/2011
HASTA	:	21/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Examen médico en Linares.

NOMBRE	:	DANIEL LOPEZ ORTEGA
RUT	:	N° 11.335.025-3
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	23/12/2011
HASTA	:	23/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Matrícula de sus hijos en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal